



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

RESOLUCION N° 0105 /

ADJUDICACION LICITACION 2765-6-L122

LA CISTERNA, 14 FEB 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud 194 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se requiere gestionar la compra del servicio de arriendo de 5 Buses para el traslado de vecinos desde La Cisterna hasta la Playa de la Comuna de El Quisco, según consta en ID 2765-6-L122 del Portal Mercado Público.-

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 3 ofertas que cumplieron los requisitos indicados en las Bases, y cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas;

3º.- La revisión de antecedentes presentados por los oferentes, realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Vº Bº estampado en los antecedentes adjuntos.-

3º.- La autorización Presupuestaria N° 170 adjunta.-

RESUELVO

1.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa "PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.", R.U.T.: 77.500.124-0 la compra del servicio de arriendo de 5 Buses para el traslado de vecinos desde La Cisterna hasta la Playa de la Comuna de El Quisco, según consta en ID 2765-6-L122 del Portal Mercado Público, solicitadas por la Dirección de Tránsito.-

2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 1.470.000.- (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos) exento de I.V.A., previa recepción conforme de los servicios solicitados, presentación de Factura y Vº Bº de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPUTESE** el gasto al Item 2152209003, del Presupuesto Municipal de Gastos en Vigencia.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.-


ARDOR ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROM/MVC/mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-

SOLICITUD

I. MUNIC. DE LA CISTERNA
RECIBIDO
00194 04.02.22
DEPTO. DE ADQUISICIONES

6

0095
0105

	DESCRIPCION / DETALLE
FECHA	31/01/2022
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
UNIDAD MUNICIPAL REQUIRIENTE	Dirección de Desarrollo Comunitario – Departamento de Organizaciones Comunitarias.
OBJETO DE LA COMPRA	Arriendo de buses, para el traslado de vecinos los días: 14,15,18, 21 y 22 de Febrero
DESCRIPCION DEL o LOS PRODUCTOS	<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 14, 15, 21 y 22 de Febrero: Desde Pedro Aguirre Cerda n°0109, hacia comuna de El Quisco "Playa las Conchitas", ida desde las 8:45, regreso 18:00hrs. (Encargado oficina adulto mayor) ➤ 18 de Febrero: Desde Pedro Aguirre Cerda n°0109, hacia comuna de El Quisco "Playa las Conchitas", ida desde las 8:45, regreso 20:00hrs. (Encargado oficina discapacidad) ➤ Se adjunta memorándum de las oficinas respectivas solicitando los paseos. <p>Peticionario: Marcela Chávez Olguín -mchavez@cisterna.cl - 9 9474 5426</p>
FORMA DE PAGO	30 días desde la recepción conforme de los materiales y/o servicios. Factura y Vº Bº de OOC
MONTO DE LA COMPRA	
ART. LEY DE COMPRAS Y ARTICULO DEL REGLAMENTO DE LA LEY	Según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ITEM PRESUPUESTARIO	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria 2022 decreto 56 de 12.01.2022 ITEM 22-09.003 (arriendo de vehículo).
FIRMA ENCARGADO DEPARTAMENTO DE OOC MARCELA CHAVEZ OLGUIN	 
Vº Bº GABINETE	  <p>CARLOS QUINTANILLA ORTIZ DIRECTOR Dirección de Desarrollo Comunitario</p>

N° 08

CQO/MCO/cse
DISTRIBUCIÓN:
1. Adquisiciones.
2. Unidad técnica.

Día 14 de Febrero se reemplazó
x 28 de Febrero
Hay feneo;

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE
Departamento
de
Adquisiciones



MEMORÁNDUM N° 7 /

DE : OFICINA DEL ADULTO MAYOR
PARA : DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FECHA : 31/01/2022

Junto con el agrado de saludar, me dirijo a usted con el fin de realizar una solicitud formal para poder tener acceso al uso de un bus de pasajeros.

Ésta solicitud es en virtud de realizar viajes interregionales a la comuna de El Quisco específicamente playa "Las Conchitas" con fecha 14, 15, 21 y 22 de febrero del presente año 2022.

La hora de salida desde Santiago a la comuna de El Quisco será a las 08:45 hrs.

La hora de regreso desde El quisco a Santiago será a las 18:00 hrs.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted

OFICINA DEL ADULTO MAYOR
JUANA SANCHEZ ORTEGA

JSO/sec

DISTRIBUCIÓN

- 1.- OCCC
- 2.- Archivo Adulto Mayor

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM 

PARA : MARCELA CHAVEZ
JEFA DE OO.CC

DE : AURORA CARRIÓN ESTAY
ENCARGADA DE DISCAPACIDAD

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2022

Estimados

Con fecha 19 de enero de 2022, solicitamos a usted, un bus para el paseo que hace anualmente la oficina de discapacidad, el viaje será a la playa, Las Conchitas, que queda en la comuna de El Quisco, dicho paseo está programado para el 18 de febrero, queriendo salir de Santiago a las 8:30 horas.

Lo que nos pide la municipalidad de El Quisco, es que le informemos la patente, nombre y RUN del chofer, fecha estipulada, playa que se quiere visitar y la hora de llegada al lugar.

Atentamente



Aurora Carrión Estay

MC/ace
Distribución

- 1.- Comunitario
- 2.- Discapacidad
- 3.- Archivo

Arriendo bus Solicitud 194

de : **Carolina silva estay** < carola.silvae@gmail.com >

a : **María Inés Vergara Clavijo** < mvergara@cisterna.cl >, **Carlos Quintanilla Ortiz** < cquintanilla@cisterna.cl >, **gina villarroel** < ginanobel@gmail.com >

cco : **Mar Carol** < marchavez21@gmail.com >, < mchavez@cisterna.cl >, **sebastian murillo zurita** < sebastianmurillozurita@gmail.com >, **Juana Sanchez** < juaninis10@gmail.com >, **Silvana escobar** < silvana.escobar.efi@gmail.com >

fecha : 8 feb 2022, 9:05:22

asunto : Arriendo bus Solicitud 194

Estimados(as):

Esperando estén muy bien, indico por este correo la fecha de reemplazo del bus solicitado para el día 19 de febrero, la cual se acordó realizar el LUNES 28 DE FEBRERO.

Quedamos atentos, por cualquier eventualidad.

Saludos.

--

Carolina Silva Estay
Org. Comunitarias.



Re: Arriendo bus Solicitud 194

de : **María Inés Vergara Clavijo** < mvergara@cisterna.cl >

a : **Carolina silva estay** < carola.silvae@gmail.com >

cco : **Carlos Quintanilla Ortiz** < cquintanilla@cisterna.cl >, **gina villarroel** < ginanobel@gmail.com >, **Mar Carol** < marchavez21@gmail.com >, < mchavez@cisterna.cl >, **sebastian murillo zurita** < sebastianmurillozurita@gmail.com >, **Juana Sanchez** < juaninis10@gmail.com >, **Silvana escobar** < silvana.escobar.efi@gmail.com >

fecha : 8 feb 2022, 9:12:27

asunto : Re: Arriendo bus Solicitud 194

Perdón pero no tengo Solicitud que indique arriendo de bus para el día 19 de Febrero.-

Por favor aclarar

María I. Vergara Clavijo
Depto. Adquisiciones
Municipalidad de La Cisterna
Rut: 69.072.000-0
Teléfonos: 225407698 / 225407699

Mail: mvergara@cisterna.cl

El 2022-02-08T09:05:22.000-03:00, Carolina silva estay <carola.silvae@gmail.com> ha escrito:

Estimados(as):

Esperando estén muy bien, indico por este correo la fecha de reemplazo del bus solicitado para el día 19 de febrero, la cual se acordó realizar el LUNES 28 DE FEBRERO.

Quedamos atentos, por cualquier eventualidad.

Saludos.

--

Carolina Silva Estay
Org. Comunitarias.



Re: Arriendo bus Solicitud 194

de : **Carolina silva estay** <carola.silvae@gmail.com>

a : **María Inés Vergara Clavijo** <mvergara@cisterna.cl>

cco : **Carlos Quintanilla Ortiz** <cquintanilla@cisterna.cl>, **gina villarroel** <ginanobel@gmail.com>, **Mar Carol** <marchavez21@gmail.com>, <mchavez@cisterna.cl>, **sebastian murillo zurita** <sebastianmurillozurita@gmail.com>, **Juana Sanchez** <juaninis10@gmail.com>, **Silvana escobar** <silvana.escobar.efi@gmail.com>

fecha : 8 feb 2022, 9:18:38

asunto : Re: Arriendo bus Solicitud 194

Estimada:

Perdon la fecha es del día 14 de febrero la cual se reemplaza por el 28 de febrero

El mar, 8 feb 2022 a las 9:12, María Inés Vergara Clavijo (<mvergara@cisterna.cl>) escribió:

Perdón pero no tengo Solicitud que indique arriendo de bus para el día 19 de Febrero.-

Por favor aclarar

María I. Vergara Clavijo
Depto. Adquisiciones
Municipalidad de La Cisterna

Rut: 69.072.000-0

Teléfonos: 225407698 / 225407699

Mail: mvergara@cisterna.cl

El 2022-02-08T09:05:22.000-03:00, Carolina silva estay <carola.silvae@gmail.com> ha escrito:

Estimados(as):

Esperando estén muy bien, indico por este correo la fecha de reemplazo del bus solicitado para el día 19 de febrero, la cual se acordó realizar el **LUNES 28 DE FEBRERO**.

Quedamos atentos, por cualquier eventualidad.

Saludos.

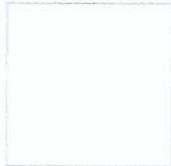
--

Carolina Silva Estay
Org. Comunitarias.



--

Carolina Silva Estay
Org. Comunitarias.





RESOLUCION N° 0095

APRUEBA BASES PARA ARRIENDO DE BUSES
DESDE LA CISTERNA A PLAYA DE EL QUISCO.-

LA CISTERNA, 07 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 194 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se requiere gestionar el Arriendo de Buses para traslado de Vecinos de la Cisterna hasta Playa "Las Conchitas" en la Comuna de El Quisco.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra del Servicio de Arriendo de Buses para traslado de Vecinos de la Cisterna hasta Playa "Las Conchitas" en la Comuna de El Quisco, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152209003 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-



ROM/MVC/mvc

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-

BASE DE PROPUESTA PÚBLICA PARA ARRIENDO DE BUSES VERANO 2022

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los requerimientos técnicos y requisitos que se deben cumplir para el de arriendo de 5 buses de Verano 2022, requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Cisterna, con la finalidad que los vecinos de La Cisterna puedan tener un día de recreación en la playa de la comuna del El Quisco.

La contratación se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

1. OBJETIVO GENERAL

Arrendar buses para que los vecinos de la comuna puedan tener un día de recreación en el litoral central.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Responder a la necesidad de los vecinos de la comuna de tener un día recreacional con sus familiares en el litoral central, teniendo presente la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, artículo 4° letra e).

3. DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°18.886, de fecha 30 de julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores del Estado.

4. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Arriendo de 5 buses Con la distribución de un bus diario los días 15, 18, 21,22 y 28 de febrero desde las 09:00 a las 20:00 horas. Desde la comuna de Cisterna, calle Pedro Aguirre Cerda 0161, con destino a la Playa El Quisco de la comuna de El Quisco. Ida y vuelta.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Buses con capacidad para 44 pasajeros
- Aire Acondicionado
- Seguro de Accidentes obligatorio y permiso de circulación al día
- Contar con vehículo de reemplazo en caso de falla técnica.
- Asistente de viaje
- Asientos deben tener cinturón de seguridad y reclinables
- Año vehículo desde 2015
- El valor del arriendo debe incluir el aparcadero, peajes, chofer, bencina y todos los gastos que implica el transporte de personas.
- Los buses deben tener baño incluido
- El conductor debe tener disponible de teléfono celular operativo durante el tiempo de viaje, para comunicación con el personal municipal.
- El bus debe presentarse 30 minutos de anticipación en el lugar de salida.

Modificaciones:

- Se podrá modificar la fecha de viaje con al menos 48 horas de anticipación, dando aviso a través de un correo electrónico de parte del encargado Municipal.
- Se podrá modificar la dirección del destino con al menor 72 horas de anticipación, teniendo el nuevo destino una distancia similar o menor.
- Se podrá suspender el viaje con al menos 48 horas de anticipación, dando aviso a través de correo electrónico de parte del encargado Municipal.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 80% Precio ofertado.
- 10% Cumplimiento de Requisitos formales
- 10% Comportamiento Contractual

En caso de existir ofertas igualadas en puntaje, el factor de desempate es el precio.

7. FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor por los servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considera el pago por la totalidad de los servicios prestados contra factura presentada, la que deberá contar con Vº Bº de la unidad municipal requirente.

8. MONTO ESTIMADO

\$1.750.000.- a \$350.000 máximo por cada bus. Exento de IVA

9. EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual revisará los Criterios de Evaluación antes descritos y elegirá la propuesta que satisfaga de mejor forma el requerimiento solicitado.

10. PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD

Programa "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Comunitaria"
Decreto N°56 de 12.01.22 Ítem 22.09.003

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Supervisor del presente contrato le corresponderá a Dirección de Desarrollo Comunitario.